

TACUAREMBO

NOVIEMBRE 8 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 792

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES (Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO-TBÓ

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI

Abogado
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

BENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—s. b. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE

Dentista
CALLE 18 DE JULIO--TBÓ.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

CALLE 25 MAYO -Tacuarembó

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armería
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras.—Única casa el en ra-
mo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Saran-
di, (frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados «LARRAUD GERONIMA EUGENIA—SUCESSION»—se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todos los que se consideren interesados en esta sucesión y especialmente a Doña Rogelia Lázaro de Celíne, á ésta última bajo apercibimiento de nombrársela curadora de oficio si no compareciera.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.
Tacuarembó, Agosto 13 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo
E. Ag 16

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don CLETO M. FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de derecho.

Tacuarembó, setiembre 3 de 1923
Severino Taroco Lima,
Act. Int. e. setb. 6

EDICTO:—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos: RUSSO ANTONIO—QUIEBRA—Expediente relativo a la fijación de la fecha de cesación de pagos, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Setiembre del año actual se ha fijado como época de la efectiva cesación de pagos del fallecido, el 30 de Setiembre del año 1922.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.
Tacuarembó, Octubre 9 de 1923.

Severino Taroco Lima
Act. Int. oct. 11.

REMADE JUDICIAL

= POR =
JOSÉ GUTIERREZ

A dos kilómetros del pueblo de Tranqueras, (Departamento de Rivera), remataré 350 vacunos de alta mestasación, O SEAN SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTESIMOS CADA UNO, el dia 13 de Noviembre próximo, a las 2 de la tarde, y de acuerdo con el siguiente.

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: «ALDAYA BAUTISTA CON ORIHUELA ALEJO—COBRO DE PESOS», se hace saber al público que el dia TRECE DE NOVIEMBRE, próximo a las CATORCE horas y en el paraje denominado «Rubio Chico» próximo a Tranqueras, tercera sección judicial del Departamento de Rivera, se va a proceder a la venta en remate público por el Martillero Don José Gutierrez, asistido del Señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, de los semejantes de propiedad de Don Alejo Orihuela que se encuentran embargados y depositados en manos del señor Don Pedro Al-

ves de Prado, consistentes en TRESCIENTOS CINCUENTA reses de ganado vacuno, las que fueron tasadas en auto a razón de DIEZ pesos cada pieza.

SE PREVENE: lo.—Que la venta se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación.

2.—Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en manos del Sr. Rematador, en el acto de serle ella aceptada.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 13 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.
Act.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: «Banco de la República O. del Uruguay de Santa Isabel contra CORREA MODESTO A.» se hace saber al público, que por decreto de fecha veinte y siete de Setiembre del corriente año, se ha declarado incurso en rebeldía a MODESTO A. CORREA. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 15 de 1923.
Jorge Eudoro Acebedo.
e. oct. 18 Act.

dos, privilegiados y personales, del comerciante de Santa Isabel, 10a. Sección Judicial de este Departamento DON ANTONIO RUSSO, declarado en quiebra para la Junta que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 1072 y 1073 del Código de Comercio, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 18 de Julio entre las de Joaquín Suárez y General Artigas, el dia CINCO DE NOVIEMBRE entrante a las DIEZ horas.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá poradheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurren a la Junta.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Octubre 11 de 1923.

Severino Taroco Lima.
Act. Int. e. oct 15

Suscribase a **EL HERALDO** que es el periódico de mayor información

EDICTO:—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

NO TIRE SU VIDA

Está bien que usted vaya al café y charle con sus amigos porque el hombre es un antropoide sociable.

¿Pero qué hacen constantemente en el café esos racimos de jóvenes imberbes? ¿Por qué no tienden a su mejoramiento intelectual, económico y moral?

¿Por qué no hacen algo útil?

No tire su vida en el café, jovencito amigo. Huya del chisme y de la charla inútil. Huya del vaho deletreó que tumba la voluntad.

Panda Municipal

Se presenta un proyecto sustitutivo

En la sesión que el 5 del corriente celebró la Asamblea Representativa, se presentó el siguiente proyecto sobre creación de la banda municipal, sustitutivo del presentado por los señores diputados Pomoli y Bernier:

La Asamblea Representativa de Tacuarembó, decreta:

Artículo 1.o—Créase una Comisión honoraria con el cometido de organizar y regir el funcionamiento de una banda de Música que se denominará «Banda de Música Municipal».

Artículo 2.o—La Comisión expresada estará compuesta por cinco miembros, cuatro designados por la Asamblea Representativa que deberán ser diputados y uno por el Concejo Departamental que podrá ser o no concejal, y durará en sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de 1925.

Artículo 3.o—El Tesoro Municipal contribuirá al sostenimiento de la Banda:

a) Con una subvención anual de 2160 pesos.

b) Con el producto íntegro del impuesto que se crea por el artículo siguiente.

Artículo 4.o—Grávase con un impuesto de 15 pesos a las reuniones hípicas que se realicen en el Departamento, fuera de la capital, cuyo pago deberán efectuar los firmantes de las solicitudes que se formulen ante la Jefatura de Policía.

Las reuniones hípicas que se realicen en la capital del Departamento, quedan gravadas con un impuesto de 20 pesos a cargo de la Comisión que las presigie.

Las jugadas de Sport y remates quedan gravadas con un impuesto del 5 ojo sobre el monto total de las mismas.

Artículo 5.o—Destinase, por una sola vez, la suma de 750 pesos para la adquisición de instrumentos necesarios para la banda Municipal.

Artículo 6.o—Tanto la suma a que se refiere el artículo anterior como la subvención del pri-

mer año a que se refiere el artículo 3.o inciso a), se imputará al superávit del ejercicio 1922-1923.

Artículo 7.o—La Comisión honoraria será completamente autónoma y gozara de las más amplias facultades en el desempeño de su cometido, estableciendo ella misma la forma en que recabará la contribución popular para el sostenimiento de la banda.

Artículo 8.o—Una vez constituida la Comisión que se crea por el artículo 1.o,—el Concejo Departamental le entregará la suma a que se refiere el artículo 5.o—y además 180 pesos mensuales que corresponden a la subvención anual y el producto mensual del impuesto a las carreas.

Artículo 9.o—La Comisión honoraria formulará un reglamento que rija el funcionamiento de la banda y será de su exclusiva atribución el nombramiento y cesión del personal de la misma.

Artículo 10.o—El organismo que se crea por este decreto no constituirá un servicio oficial del Municipio y éste no se responsabilizará por obligaciones del mismo, sin perjuicio de la contribución establecida en esta decreto.

Artículo 11.o—El Concejo Departamental reglamentará este decreto en lo relativo al impuesto que se crea por el artículo 4.o.

Artículo 12.o—Comuníquese.

La policía de la 12.a Sección

(Colaboración)

El vecino de la 12.a Sección don Ceferino Teixeira, desde hace algún tiempo, viene siendo objeto de robos y atropellos en sus haciendas.—Se ha presentado a la Comisaría de la Sección y también a la Jefatura de Policía, sin que se sepa que providencias se adoptaron para tener los hechos vandálicos que en oportunidad y minuciosamente se denunciaron.—Se nos informa que el personal de policía no tiene tiempo para hacer servicio de vigilancia, porque vive ocupado en cultivar una extensa

chacra del Comisario Sr. Musculiato, que posee en campo del Estado en donde está ubicada la Comisaría, cuyo campo está, también, ocupado totalmente con ganado del Sr. Musculiato.—No dudamos de lo que se nos dice, porque a nuestra vista tenemos una carta de hechos tan graves como esos, diciendo un párrafo: «Que ese carbón fue quemado por el referido Mesa, con autorización del Comisario de la 12.a Sección Don Vicente Musculiato, en Lambary, en el campo de la policía y con leña del monte policial del mismo lugar».

El carbón a que se refiere el párrafo transcripto, fue conducido para la venta en esta ciudad.

Z.

Oficina Dactiloscópica

Dice un colega local, respecto a esta zarandeada Oficina:

«Ha quedado definitivamente instalada en la Jefatura esta importante dependencia. Funcionará con regularidad todos los días hábiles, llenando las necesidades del servicio público.»

Empezamos bien.—La Oficina Dactiloscópica funcionará, ahora, en la Jefatura de Policía.—Antes tenía su sede en un local que costaba al Estado 32 pesos mensuales.—Es una medida digna de aplauso... ¡y un alivio para el tesoro público!.

En otra parte del suelto transcripto, se dice que «llenará, esa Oficina, las necesidades públicas».

Es otro dato importante.—Porque es evidente que eso quiere decir, que la Oficina Dactiloscópica de triste recordación no llenaba esas necesidades... ¡y lo que es peor... casi no se tenía noticias de su existencia!.

De todas maneras, progresamos.—Tendremos servicio dactiloscópico, y barato.

Falta que a su frente se ponga personal competente y trabajador y no «pour la galerie»... y todos contentos!

Obras públicas en Santa Isabel

La Comisión de Obras Públicas, ha sometido a la Asamblea, el siguiente dictamen por el que acuseja la sanción del plan de Obras Públicas, proyectado por la Inspección Técnica:

HONORABLE ASAMBLEA:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, ha estudiado el plan de obras que piensa ejecutar el Concejo Auxiliar de Santa Isabel, durante el ejercicio 1923-1924, cuyo plan general de obras, consta en el oficio N.o 227 de fecha 9 de Julio de 1923,

de la Inspección Técnica Depar-

en diversas reparaciones de caminos rurales y arreglos en las calles del pueblo de Santa Isabel.—Todas las obras vienen debidamente presupuestadas por la Inspección Técnica y su costo se distribuye de la siguiente manera: = Obras Rurales, \$ 4490.03, Obras Urbanas, \$ 2612.55. — Total \$ 7102.58. — Ahora bien: por el nuevo presupuesto se atribuye al Concejo Auxiliar de Santa Isabel: para la Vialidad Urbana 2500 pesos y para Vialidad Rural 2400 pesos, pues si bien figuran en el presupuesto 4000 pesos para Vialidad Urbana, debe tenerse presente que de esa suma debe deducirse 1500 pesos con cuya cantidad atenderá en este ejercicio, a una parte del costo del edificio para sede del Concejo local de Santa Isabel. — De manera que las obras a ejecutarse en el ejercicio 1923-1924, por el Concejo de Santa Isabel tendrán el siguiente costo: = Urbanas, \$ 2612.55, = Rurales \$ 4490.03. — Total \$ 7102.58. — Y el presupuesto sancionado atribuye al referido Concejo Auxiliar las siguientes cantidades: — Vialidad Urbana \$ 2500.00, Vialidad Rural \$ 2400.—Total \$ 4900.00.—Hay pues una diferencia de 2202 pesos con 3 centésimos.—Para cubrir esa diferencia la Comisión cree que debía tomarse esa cantidad del superávit del ejercicio 1922-1923. = Cree la Comisión que V. H. debe autorizar el plan de obras que ejecutará el Concejo Auxiliar de Santa Isabel durante el periodo 1923-1924, concediendo al mismo tiempo la venia para realizar por administración las obras que se expresan en el plan referido.—Esas obras han sido estudiadas debidamente y presupuestadas por la Inspección Técnica y son en su mayoría de carácter urgente. = La Comisión entiende además que debía hacerse saber al Concejo Auxiliar que para la ejecución de los expresados trabajos, debe esperarse las épocas propicias a fin de evitar excedentes en el costo de los mismos.—Es cuanto tiene que informar a V. H.—Sala de la Comisión Octubre de 1923.—Firmados: José Catalogne, — Israel Antunes, — Nicanor Zamit.

La Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de decreto:

La Asamblea Representativa de Tacuarembó, decreta:

Artículo 1.o—Apruébase el plan general de Obras que ejecutará el Concejo Auxiliar de Santa Isabel, durante el ejercicio 1923-1924, cuyo plan general de obras, consta en el oficio N.o 227 de fecha 9 de Julio de 1923,

TOPOLANSKI Y SURRECO

INGENIERO

ARQUITECTO

CONTRATISTAS

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.

B. Mitre 1478. Montevideo.

FANFARRIA

Don Jacinto Relumbrón es un mezquino con su familia: minima el contador de la luz.

En el club o en el café, don Jacinto Relumbrón es un curmudo muy distinto: despampana con su generosidad.

Este proceder, este dualismo, no es digno de loa; pero en cambio es indigno.

La buena generosidad empieza por casa, caballero Fanfarría.

amental.

Artículo 2.o — Facúltase al Concejo Auxiliar de Santa Isabel, para ejecutar, durante el ejercicio económico 1923-1924, las obras de Vialidad Urbana y Rural, que expresa la Inspección Técnica, en su nota N.o 227 de fecha 9 de Julio último.

Artículo 3.o — Las Obras expresadas se realizarán por administración y con sujeción a los presupuestos calculados por la Inspección Técnica, para cada obra.

Artículo 4.o — Para cubrir el costo de esas obras se tomarán las siguientes cantidades, de los rubros que a continuación se expresan:

2500 pesos del rubro «Vialidad Urbana» de la planilla correspondiente al Concejo Auxiliar de Santa Isabel.

2400 pesos del rubro «Vialidad Rural» de la misma planilla.

2202 pesos con tres centésimos del superávit del ejercicio anterior.

Artículo 5.o — El Concejo Auxiliar de Santa Isabel, cuidará de que las obras autorizadas, se realicen durante la estación de verano, a fin de evitar excederse en el costo de las mismas.

Artículo 6.o — Comuníquese y devuélvanse los antecedentes por intermedio del Concejo Departamental.

Radiotelefonía

En la orden del día de la sesión que celebrará mañana la Asamblea, figura el proyecto que destina la suma de MIL PESOS para la adquisición de un aparato radiotelefónico. — No vamos a suponer que la referida Corporación autorice esa compra.

Sería, sencillamente, tirar mil pesos a la calle. ¿Y vamos a imaginar tan mal inspirados a nuestros diputados departamentales a quienes hemos visto últimamente

mentre inaugurar una era de patriótica y fecunda gestión en pro de los intereses generales de la región?

Es de esperar, desde luego, que la Asamblea rechazará definitivamente tal proyecto, entendiendo que sólo así se pondrá dentro de las plausibles normas de cordura por ella misma trazadas con tanto patriotismo.

Se nos informa, por otro lado, que los señores Olivera y Chiessa ofrecen instalar gratis, en la plaza 19, un aparato radiotelefónico.

Convendría, pues, que la Asamblea, antes de votar el proyecto en cuestión, se informara de lo que hay de verdad en esto.

Finalmente, la casa Santini proyecta instalar uno de esos aparatos, en su local comercial.

¿No sería, pues, el momento de que la Asamblea desistiera definitivamente de adquirir aparatos radiotelefónicos?

Una calle imposible

El Concejo haría obra meritoria mandando arreglar, en forma definitiva, y sobre todo eficaz, la calle Rivera en la parte que se cruza con la calle Artigas, cuyo estado es sencillamente imposible.

Entendemos que ese trabajo está ya presupuestado por la Oficina respectiva y autorizado por la Asamblea, hace aproximadamente ocho meses.

El Concejo no debe dar más largas al asunto, y abocarse de inmediato la reparación necesaria, pues además constituye un serio peligro el estado actual de la referida boca-calle, por las anjuras, pozos y desniveles que presenta y la gran cantidad de piedras que se hallan diseminadas en sus adyacencias.

UNA GRAN IDEA

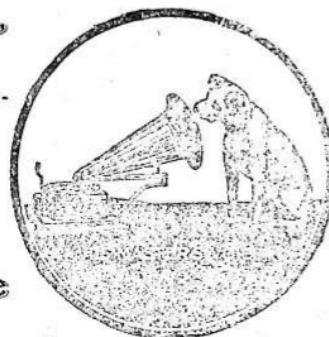
Nueva ciencia maravillosa: la hipno-individuología, con la cual se obtiene "el desarrollo de una extraña fuerza nerviosa de la célula", QUE DERROTA A UNA INMENSA CANTIDAD DE ENFERMEDADES y es de rapidez prodigiosa en el tratamiento de la pereza, irresolución o flaqueza de voluntad, TRISTEZA, debilidad nerviosa, COBARDÍA, intranquilidad, TARADEZ, alcoholismo, CAFETOMANÍA, vicio de tabaco, HISTERISMO etc.

R. CHOVAR, Rivadavia 305 (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES (Argentina) INFORMES GRATIS. — ESCRIBA explicando su enfermedad o TELEGRAFÍE el nombre de su afección y su dirección completa.

e. oct. 8

Librería "Rodó"

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO SISTEMA DE VENTAS,
EL CUAL ES:
Exclusivamente al contado



COLABORACIÓN

Burlas al patriotismo

Noviembre 6 de 1923.

A raíz del Acuerdo, para reformar nuestra Constitución del año 1880, escribimos las siguientes notas:

«Año 1917.—Hemos dicho alguna vez que la Constituyente ha ido a hacer política de circunstancias y no a reformar la Constitución, conforme el mandato popular que recibiera; y esta afirmación queda completamente demostrada, con las gestiones político-acuerdistas, celebradas indistintamente por los que componían aquella Autoridad.

«La Constituyente llevó el mandato especial de reformar nuestra Constitución,—mejor dicho,—la mayoría de la Constituyente llevó el mandato especial de oponerse a la reforma batillista de nuestra Constitución; y desde luego, tenía una misión única que cumplir, una obligación determinada que desempeñar, puesto que no otra cosa se le había confiado, al otorgarle el pueblo su mandato.

«¿Cómo cumple dicha mayoría este mandato? — Haciéndolo y deshaciéndolo según su antojo, a título de conveniencias transitarias; desde que no otra cosa ha de invocarse, para restringir algún derecho, o para retacear alguna libertad.

«Los acuerdos políticos, si bien pueden ser patrióticos nunca resultan democráticos; puesto que no responden a principios, y obedecen, por el contrario, al

interés. Desde luego, si no los condenamos de un modo en absoluto; tampoco los aplaudimos, considerando indispensable, un pronunciamiento especial en cada caso!

«En el que nos ocupa, sentimos adverción a sus dictados. — Los nacionalistas; que tanto protestaron de la satrapía, ¿cómo no titubean en compartir con ella, las gradas del Poder que, según ellos, aquella usurpa desde hace tantos años? — ¿Dónde queda el civismo que invocaron, la valentía que hay que decir tuvieron, el desinterés que progonaron?

«Para justificar la inconsecuencia que sembrante acto colectivo entraña, se arguye el malhadado proyecto de ley Buero — Martínez Tedy, haciendo resaltar para el efecto, el peligro que su sanción entraña, contra la tranquilidad pública amenazada! Entonces, mostrando una flaqueza incomprensible en el P. Nacionalista, —nacido en los horrores del combate,— se haría comprender que buscan de aprovechar los esfuerzos populares, para disfrutar los puestos que, en pureza de verdad, no se habrían ganado en el sentido estricto!!

«Esos puestos, obtenidos en tal forma, serían el precio de un renunciamiento; y hasta podrían ser el pago de una infidelidad con los principios mismos.

«Con igual criterio, los rivieristas,—que también son colorados,— podrían hacer fusión con el batillismo; pero deberían, —eso sí,— enlutar el título partidario que presentan; ya que no es por la simple ameaaza de un pro-

yecto, que puede renunciarse a un programa, veo cada cual catálogo de ideas.

Si una simple amenaza fuese suficiente para justificar cualquier inconveniente; tendríamos que renunciar a la hora de la valentía cívica; puesto que si al fin de haber agotado tantas energías en una lucha de prueba, tal como fué la del anticlericalismo, todo habría de quedar a la decisión más o menos de unos cuantos; nada tendrían de halagüeño la forma democrática y la libertad republicana!»

«Abril 10 de 1928.—El doctor Martín C. Martínez, comentando la factura de la nueva Constitución, expresa que en lo sucesivo, ya no se podrá sorprender al pueblo con una reforma inesperada; pues que los Constituyentes deberán ir expresamente autorizados para realizarla; lo cual implica darnos la razón, en nuestras lamentaciones que anteceden:—los Constituyentes de 1917, hicieron una Constitución caprichosa, que nunca podrá ser la expresión del pueblo soberano.»

L. Juan Landó

PERIODISMO

«La Epoca»

El 1.o de Diciembre próximo aparecerá en esta Ciudad, un nuevo órgano nacionalista, con el título del epígrafe.

La empresa ha confiado la Secretaría de redacción del nuevo colega al joven escribano Celiar G. Ortiz y en la dirección actuarán elementos dirigentes del nacionalismo local.

«La Epoca» responderá a la acción de las autoridades del Partido Nacional.

MILITARES

Se nombró jefe de la zona militar N o 4, al general de brigada don Victor M. Cañón, disponiéndose que pase a figurar en «disponibilidad» el general Corralio Enciso.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Sesionará mañana

Mañana, a las 9 p. m., sesionará la Asamblea Representativa para enterarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente.

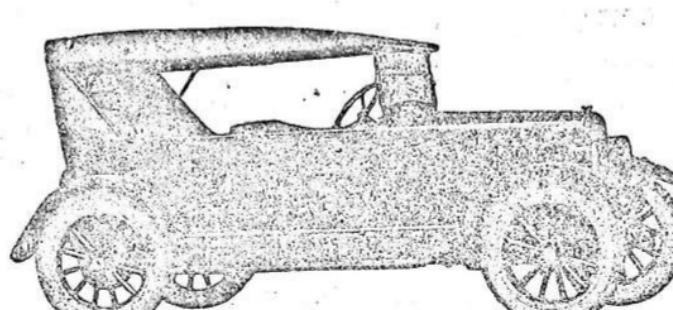
ORDEN DEL DIA

En discusión particular.

1.o.—Proyecto que crea la banda de música municipal. — (Repartidos Nos. 32 y 33).

En discusión general y parti-

OVERLAND 91



EL MAS PERFECTO DE LOS AUTOS DE POCO PRECIO

LUZ Y ARRANQUE eléctrico absolutamente seguro.
MAGNETO de alta tensión, nunca fallan las BUJIAS.
El más económico en Nafta, Aceite y Repuestos
DIFERENCIAL reformado y reforzado especialmente para nuestros caminos
Llantas desmontables del nuevo sistema que no pueden correrse ni ocasionar roturas de cámaras.—Pesa aproximadamente 824 kilos
PRECIO 1300 \$ con una llanta auxiliar, una cubierta y una cámara de repuestos, herramientas, cortinas, etc.

Para comprobar lo dicho puede dirigirse a esta Casa que tendremos el gusto de hacerlo probar el nuevo Overland

CARACIOLI PAÍS Y PEREIRA
TACUAREMBO

cular.

2.o.—Proyecto que modifica los artículos 2.o y 3.o del decreto sobre compra de un aparato radio telefónico.

3.o.—Informe de la Comisión Especial sobre las observaciones formuladas por el Concejo, al decreto que autoriza la compra y donación al Liceo de un aparato radio-telefónico.

4.o—Plan de obras formulado por el Concejo Auxiliar de Santa Isabel, para el ejercicio 1923-1924.—Informe y proyecto de decreto de la Comisión de Obras Públicas.

La Fonda Municipal

La Comisión especial que informó este asunto compuesta por los señores Casas, Pomoli y Rezende cambiando ideas con algunos miembros de la Asamblea acordaron presentar el proyecto sustitutivo que ha de tratarse en la sesión del próximo viernes y que publicamos hoy en esta hoja.

Como se verá, se le quiere quitar carácter oficial a la administración y por razones que verbalmente se nos han expuesto, opinamos que este proyecto será aprobado sin resistencias por contemplar mejor los intereses del Municipio.

Visita de cárcel

Se efectuó ayer

Ayer se efectuó la visita de la cárcel anual, con la concurrencia

SUPER EXTRACTO STRAUCH FENCLADO NO VENENOSO

EL FLUIDO MAS PERFECCIONADO

PARA AGUA DULCE o SALOBRE

SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA

EL MAS ECONÓMICO

1. LITRO PARA 120 LITROS de AGUA

PRECIO \$ 0,60 EL LITRO CON EL 5% DE DESCUENTO

STRAUCH Y CIA

ISLA de FLORES 1328 - MONTEVIDEO




de las autoridades judiciales y administrativas del departamento y personal superior de la Jefatura de Policía.

Además, el señor Jefe de Policía invitó al acto a los periodistas, representantes del comercio local, y caracterizados vecinos.

Luego de la ceremonia del caso, la concurrencia fue obsequiada con una copa de champagne.

Nuevo profesional

Acaba de egresar de la Universidad, con el título de Es-

cribano público, nuestro querido coterraneo Jaime Roca Esteves.

EDICTO:—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sesión de Doña FELISIBIXA LÓPEZ DE DASTUGUE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1928. Jorge Eduardo Acevedo.

VARIEDADES

LA ANÉCDOTA

Aquí mando yo

El general Prim era un hombre de tan gran serenidad como valor; en el fragor del combate no perdió su sangre fría nunca, que en varias ocasiones le salvó la vida.

Así le ocurrió estando en Barcelona. Cierta noche observó que en una de las calles había apostados varios individuos acechando su paso, y acercándose a ellos les dijo:

—¿Me esperáis a mí? Pues bien aquí me tenéis. Si habéis creído que virtiendo mi sangre ha de salvarse a la patria, haced fuego.

Desconcertados sus enemigos retrocedieron; su serenidad le había salvado la vida.

Otra vez en la guerra de África durante la famosa acción de los Castillejos, el general O'Donnell —que era general en jefe— corrió al puesto de mayor peligro al galope de su caballo. Prim

salió a su alcance y, cogiendo el caballo de O'Donnell por la brida, le hizo retroceder, diciendo:

—Más atrás, mi general. Aquí mando yo.

De lo que pasa

La envidia es la carroña de la vida. Lo más ingrato, lo más criminal. El tipo inferior, el estéril, el que va por el camino como una sombra, ese siente odio por todo lo que es grande, por todo lo que sube y ocupa el alto sitio reservado para los que llevan luz en el cerebro y paz en el corazón. La envidia urge en las tinieblas, palpa y escudriña en la oscuridad y siempre biere por la espalda como los cobardes. Los envidiosos, como los reptiles se arrastran en la ciénaga, contaminándose con la podredumbre. Envidia solo el infeliz, el fracasado, el que nada pudo hacer en el terreno de la idea. Los gran-

des, los iluminados, no envidian, admirán. Eso es la suprema virtud de los hombres cumbres.

Juvenal.

La vida en sociedad

La velada del martes

El previsto éxito de boletería que se descartaba, obtuvo la velada literario musical que se realizó el último martes, patrocinada por la benemérita «Asociación de la Doctrina Cristiana», y en beneficio de los niños pobres que ella protege. Las localidades del coliseo estaban totalmente acapadas por una selecta concurrencia, ofreciendo sus salas un encantador golpe de vista.

Artísticamente —dentro de lo relativo, se entiende— fue también un triunfo señalado para los organizadores y directores del simpático festival,—todos los números programados se

ejecutaron con admirable justeza, notándose casi absoluta afinación en los coros cosa que es digna de destacarse, ya que se trata de pequeños intérpretes— algunos tan pequeños que apenas se elevan algunas pulgadas sobre el escenario— lo que hace tanto más difícil su aprendizaje cuanto más meritaria la labor de los directores artísticos.

Vayan, pues, a todos ellos, intérpretes, organizadores y dirigentes, nuestras más cariñosas felicitaciones.

La moda exigente

En estos momentos en que la moda ha desterrado los bolsillos hasta para los lugares donde es imposible lucir ni siquiera la más hermosa de las carteras en qué llevar los minúsculos indispensables a la coquetería, la carterita disimulada en un brazalete de cuero resulta, además de atractiva, muy útil. El brazalete lleva, además del aro para el pañuelo un lugarcigüerre, no teme los rayos del sol labios y espejo. Un broche de seguridad cierra las puntas, escondiéndole todo a las miradas indiscretas.

Los últimos figurines

Reservado para la

GRAN BARBACÁ

Bra sil-Uruguay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.—Teló

auncian para la próxima temporada veraniega vestidos de puntilla, sombreros y cuellos de lo mismo. La sombrilla también se hace de puntilla.

Es posible que algunas personas de espíritu muy práctico, no la encuentren ajustada a sus ideas. Pero es que la juventud del «aprés guerra» no teme los rayos del sol y considera la sombrilla sólo como un complemento de «toilette».

Viajeros

Después de una temporada de ausencia, encuétranse en esta ciudad el Sr. Agente Fiscal doctor Tomás Perdomo y su distinguida familia.

=Regresó de España, después de una larga temporada, el señor José Cartada y su distinguida familia.

-Para Montevideo se ausentó el Jefe de Policía señor Clelio G. Oliva, llamado urgentemente debido al estado delicado de su señora esposa.

-Para la capital se ausentó la señora Rosa C. de Escobar.

Necrologías

Tras larga dolencia falleció ayer en la capital la señora Felisbina Motta de Tachini, esposa de nuestro amigo Alfredo Tachini.

Presentamos a sus deudos nuestras sinceras notas de condolencias.

Enfermos

Enfermo el comerciante de esta plaza, Sr. Juvenor Rodríguez.

La revolución de Río Grande

Bases para la pacificación

Entresacamos de un diario de Montevideo:

Diarios informan sobre las bases de un acuerdo a que habrían llegado las fracciones en lucha en el Estado de Río Grande del Sur.

El mencionado acuerdo, que se concluiría durante el periodo armisticio, a estar a las informaciones anunciadas, contendría como bases primordiales las siguientes:

1º. El doctor Borges de Medeiros continuaría ejerciendo la presidencia del Estado de Río Grande del Sur.

2º. Reforma de la constitución riograndense en la parte referente a la elección de vice presidente del Estado; y

3º. Conceder a los opositores varias bancas en la representación federal.

El armisticio firmado entre las fracciones en lucha entrará en vigor el 7 del corriente a mediodía.

El doctor Assis Brasil y el doctor Antunes Maciel, directores

SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE CURTINA

Gran remate Feria Ganadero

EN PUEBLO CURTINA

A ocho kilómetros de Estación Pampa

—EN DOS DIAS—

9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1923

Con el concurso de todos los hacendados de esta rica zona del Departamento de Tacuarembó

Hay inscriptos:

GRAN CANTIDAD DE NOVILLOS Y VACAS PARA INVERNAR

Baños para ganado

COMISIÓN 2 ojo

de la revolución, dirigieron una proclama a sus correligionarios, concitándolos al cumplimiento de las cláusulas del armisticio.

En todos los círculos políticos se abriga plena confianza en el éxito definitivo de las gestiones realizadas por el ministro de la Guerra, general Setembrino Carvalho para la pacificación del Estado de Río Grande del Sur.

A TÍTULO DE CURIOSIDAD

Entresacamos y publicamos a simple título de curiosidad, una pintoresca colaboración que aco ge un diario de la capital:

El país clama por un nuevo régimen

Se necesita un Primo de Rivera

No es necesario ser un gran observador para darse cuenta acabada de lo insostenible que es la actual situación. El pueblo clama por grandes renovaciones, quiere amplio campo, de paz y de confianza, para el desarrollo de todas sus actividades.

Con el régimen actual se ahoga, le falta oxígeno, la vida adquiere caracteres de grave enfermedad; las miasmas que se desprenden del ambiente enrarecido por todas las podredumbres, hacen imposible todo esfuerzo, toda acción noble.

Hay que destruir los organismos colegiados, vampiros insaciables del presupuesto nacional; hay que darle al Presidente de la República la máxima autoridad que como tal debe poseer, con más razón aún, cuando su gestión está garantizada por una vida de probidad y de virtudes ciudadanas. Los resultados de sastrosos de la reforma los sufre el pueblo en carne viva, pagándolos con sus esfuerzos, con su

trabajo honrado, con su actividad incansable. Y ese pueblo es el que deja hoy escapar un grito de protesta de patriótica sublevación a los hombres que han subvertido los cánones de la moral política, para sentar el predominio de todos los favoritismos, ensodiando la inmoralidad y el servilismo.

Ofréscasele al gobierno del señor Serrato el concurso sano y decidido de las clases laboriosas; hágase llegar hasta su despacho de mandatario digno, el eco de esas protestas; digásele, honradamente, que el pueblo está cansado, que confía en su obra de regeneración y engrandecimiento y veremos, entonces, como el fiero brazo del agricultor surca de nuevo nuestros desolados campos para que germe el opulentia la riqueza nacional.

Tenemos hombres que pueden con honor imitar al insigne soldado español, al preclaro ciudadano de Italia; acompañemos esos hombres que han de abrir un lampo de luz en esta quasi lóbrega noche de semi-esclavitud.

Eso es lo que hay que hacer, por el pasado, por el presente y por el futuro de nuestra nación; arrojando el escupitajo del desprecio sobre los traficantes políticos.—Verité*

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: SOSA ANICETO-SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA*, se hace saber al público que Don Pedro Pérez por la persona que tiene acreditada en autos se ha presentado solicitando segunda copia de una escritura de compra venta otorgada por Don Ciriaco Sosa, casado entonces con Doña Manuela Rosario, a favor de Don Aniceto Sosa, en la Ciudad de Durazno a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante el Escrivano

Don Silverio Sarrasino. Por dicha escritura Don Ciriaco Sosa vendió a Don Aniceto Sosa las siguientes propiedades: Un solar de terreno con sus mejores ubicado en la Ciudad de Durazno, en la calle Caballero, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros .95 centímetros de fondo lindando al Oeste con la calle Caballero; al Este con Carmen Rodríguez y al Norte con Ra mona Godoy de Vega.

Una fracción de terreno con sus mejores ubicada en la Ciudad de Durazno frente a la calle Caballero, compuesta de 11 metros de frente al Oeste sobre dicha calle por 42 metros .95 centímetros de fondo, lindando, además, al Norte con el solar antes descrito; al Este con Carmen Rodríguez y al Sur con José Laflus. El precio total de la venta fue de 1.400 pesos.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó Octubre 27 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos: SOSA ANICETO-SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA*, se hace saber al público que Don Pedro Pérez por la persona que tiene acreditada en autos se ha presentado solicitando segunda copia de una escritura de compra venta otorgada por Don Ciriaco Sosa, casado entonces con Doña Manuela Rosario, a favor de Don Aniceto Sosa, en la Ciudad de Durazno a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante el Escrivano

Se hace saber que, por resolución del H. Consejo de Enseñanza P. y Normal, los aspirantes a ingresar a los Institutos Normales, a exámenes nacionales o a concursos que se realicen en la Capital, deben presentar su certificado de buena salud, expedido por el CUERPO MÉDICO ENCOLAR, exclusivamente.

Tacuarembó, Octubre 25 de 1923.

La Secretaría